



<b>Fecha</b>	<b>Vo.Bo. anterior</b>	<b>Superficie del establecimiento</b>
<b>Modalidad de licencia</b>		<b>No. de licencia de funcionamiento</b>
<input type="radio"/> Nuevo negocio <input type="radio"/> Renovación o regularización		<b>Razón social o denominación comercial</b>
		<b>Nombre del propietario o representante legal</b>
<b>Descripción de la actividad</b>		
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	
<b>Domicilio del establecimiento (calle, No. exterior, No. interior, colonia, delegación)</b>		

<b>Formato para autoevaluación</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>N/A</b>
¿Cuál es la altura máxima de la edificación, o a la que se realizan actividades? A) menor a 25 C) mayor a 25	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Cuál es la superficie total del establecimiento? A) menos de 300 m <sup>2</sup> B) entre 300 m <sup>2</sup> y 3,000 m <sup>2</sup> C) más a 3,000 m <sup>2</sup>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Almacena y/o maneja líquidos inflamables? A) menos de 250 l B) entre 250 l y 1,000 l C) más a 1,000 l – gasolinera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Almacena o maneja sustancias químicas, corrosivas, irritantes o tóxicas? A) menos de 50 kg B) entre 50 y menos de 100 kg C) más de 100 kg	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Almacena o maneja materiales explosivos? A) no C) sí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tipo de servicio de gas: A) doméstico B) natural o comercial C) natural o uso industrial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Número total de personas que ocupan el local (incluyendo clientela y trabajadores) A) menos de 14 personas B) de 15 a 250 personas C) más de 250 personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Almacena o maneja gases inflamables? A) menos de 500 l B) entre 500 l y 3,000 l C) más de 3,000 l – estación de carburación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Almacena o maneja material sólido de alta combustión (papel, cartón, madera, plástico)? A) menos de 1,000 kg B) entre 1,000 kg y 5,000 kg C) más de 5,000 kg	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Maneja material biológico – infecciosos? A) no C) sí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Cuál es el voltaje eléctrico máximo utilizado en el establecimiento? A) 110 volts B) 220 volts C) subestación o transformador	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Tiene venta de bebidas alcohólicas? A) no B) sí, en envase cerrado o aforo menor a 85 personas C) sí, en envase abierto o aforo mayor a 85 personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿El establecimiento es una estancia, guardería o centro educativo? A) no C) sí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿El desarrollo de sus actividades requiere el uso de equipo de protección personal? A) no B) sí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Valoración de sus respuestas para obtener el grado de riesgo**  
Seleccione la casilla del GRADO DE RIESGO resultante de su autoevaluación

<b>Sí obtuviste al menos una letra "C"</b>	<b>Alto</b>
<b>Sí obtuviste al menos una letra "B"</b>	<b>Medio</b>
<b>Sí obtuviste únicamente una letra "A"</b>	<b>Bajo</b>

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro.

**Bajo protesta de decir la verdad**

**Sello de recibido**

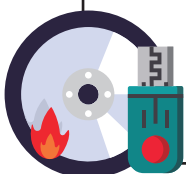
Con la firma de esta solicitud: "Manifiesto bajo protesta decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales de mi establecimiento. Así mismo soy sabedor de las penas en que incurriré los que declaran falsamente ante una autoridad y que podré hacerme acreedor a algunas de las sanciones y medidas de seguridad establecidas dentro del Reglamento de Protección Civil".

**Requisitos generales**

- ★ Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- ★ Oficio solicitando el Vo.Bo. de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea.



BAJO	MEDIO	ALTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Copia de identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial).</li> <li>★ Copia de licencia de funcionamiento.</li> <li>★ Fotografías de botiquín (abierto y cerrado; sólo material de curación).</li> <li>★ Fotografías de señalamientos de emergencias.</li> <li>★ Extintores. En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5 kg: factura, nota o fotografía del marbete (vigencia 1 año). En caso de recarga con CO2; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).</li> <li>★ Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, especificando cantidades, volumen y concentración.</li> <li>★ Fotografías de instalación eléctrica.</li> <li>★ Fotografías de instalación de gas.</li> <li>★ Constancias de capacitación (primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, vigencia 2 años).</li> </ul> <p><b>Sólo si aplica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>★ Fotografías de detector de humo (espacios cerrados).</li> <li>★ Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18 h).</li> <li>★ Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).</li> <li>★ Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).</li> <li>★ Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).</li> <li>★ Pagar la emisión de visto bueno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Copia de identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial).</li> <li>★ Copia de licencia de funcionamiento.</li> <li>★ Fotografías de botiquín (abierto y cerrado; sólo material de curación).</li> <li>★ Fotografías de señalamientos de emergencias.</li> <li>★ Fotografías de detector de humo.</li> <li>★ Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18 h).</li> <li>★ Extintores. En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5 kg: factura, nota o fotografía del marbete (vigencia 1 año). En caso de recarga con CO2; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).</li> <li>★ Plan de emergencias.</li> <li>★ Constancias de primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ) (vigencia 2 años).</li> <li>★ Para ludotecas capacitación en primeros auxilios pediátricos.</li> <li>★ Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.</li> <li>★ Revisión eléctrica con vigencia (con acreditación de quien la emite).</li> <li>★ Revisión de gas con vigencia (con acreditación de quien la emite).</li> </ul> <p><b>Sólo si aplica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>★ Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).</li> <li>★ Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).</li> <li>★ Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).</li> <li>★ Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol).</li> <li>★ Póliza de seguro con responsabilidad civil.</li> <li>★ Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.</li> <li>★ Pagar la emisión de visto bueno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Copia de identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial).</li> <li>★ Copia de licencia de funcionamiento.</li> <li>★ Acta constitutiva o poder notarial de la sociedad.</li> <li>★ Fotografías de botiquín (abierto y cerrado; sólo material de curación).</li> <li>★ Fotografías de señalamientos de emergencias.</li> <li>★ Fotografías de detector de humo.</li> <li>★ Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18 h).</li> <li>★ Extintores. En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5 kg: factura, nota o fotografía del marbete (vigencia 1 año). En caso de recarga con CO2; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).</li> <li>★ Programa interno de Protección Civil.</li> <li>★ Carta de corresponsabilidad emitida por tercer acreditado ante la CEPCQ.</li> <li>★ Constancias de primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ, no aplica curso integral) (vigencia 1 año).</li> <li>★ Para guarderías y centros infantiles capacitación de primeros auxilios pediátricos.</li> <li>★ Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.</li> <li>★ Dictamen eléctrico con vigencia (perito o unidad verificadora).</li> <li>★ Dictamen de gas con vigencia (perito o unidad verificadora).</li> <li>★ Dictamen estructural (con vigencia y acreditación de quien emite).</li> <li>★ Bitácora y fotografías de simulacro (1 por año).</li> <li>★ Póliza de seguro con responsabilidad civil, en idioma español.</li> </ul> <p><b>Sólo si aplica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>★ Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).</li> <li>★ Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).</li> <li>★ Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).</li> <li>★ Revisión de recipientes sujetos a presión (vigente) Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol).</li> <li>★ Opinión técnica de la red contra incendios por empresa con certificación en la materia.</li> <li>★ Dictamen técnico emitido por un tercero autorizado por la ASEA (gasolineras y estaciones de carburación).</li> <li>★ Para establecimientos con aforo mayor a 500 personas contar con Desfibrilador Externo Automático (DEA) y capacitación para uso del mismo.</li> <li>★ Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.</li> <li>★ Pagar la emisión de visto bueno.</li> </ul>



Presentar en digital.  
El dispositivo que se entregue no será devuelto.